



RESOLUCION N° 189-23  
CORRIENTES, 01 MAR 2023

VISTO:

La necesidad de fortalecer la gestión administrativa y de servicios, se solicita la creación de la Secretaría Administrativa de esta Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene como propósito fundamental de apoyar la consecución de los objetivos institucionales de la Facultad de Odontología de la UNNE;

Que permitirá optimizar los recursos y las estructuras institucional, en una ordenada y transparente, planificando, coordinando, dirigiendo y supervisando las actividades de gestión de la Facultad, en sus aspectos administrativos, económicos-financieros, patrimoniales, de personal, de sistemas informáticos integrales y de mantenimiento, producción y servicios generales, tendientes a lograr un eficiente funcionamiento de la misma;

Que tiene por objetivos fortalecer la gestión administrativa y de servicios, mejorar los procesos administrativos y de gestión, determinar los requerimientos de infraestructura física de la Facultad, generar un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades universitarias y contribuir a mejorar los indicadores de calidad y excelencia de la Facultad de Odontología del a UNNE;

Que, por ello, se propone a la Dra. Sofía de los Milagros ALI para ocupar esta Secretaría, la profesional reúne antecedentes e idoneidad para desempeñarse en la misma;

Que se debe tomar pronta determinación al respecto;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
AD – REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **CREAR** la Secretaria Administrativa de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, por los considerandos expuestos en el presente acto administrativo y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2º.- **DESIGNAR** a la Dra. **SOFIA DE LOS MILAGROS ALI – M.I. N° 17,497,440**, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el periodo 2023 al 2026, en el cargo de Secretaria Administrativa de la Facultad de Odontología de la UNNE.

ARTICULO 3º.- **ELEVAR** copia de las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento y efecto

ARTICULO 4º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.  
cesa/

Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE  
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO  
Decana

ES COPIA